



EDITORIAL

¡PROMULGUEN LA LEY DE EXPORTACIÓN DE SERVICIOS!

HECHOS

TE OBLIGO A DONAR. ATENTAMENTE, EL ESTADO

ACTUALIDAD

**- ¿IGUALDAD DE OPORTUNIDADES?
- I+D+i, LA FÓRMULA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE**

ECONOMÍA

¿ARRANCAMOS EN 2016?

COMERCIO EXTERIOR

BALANZA COMERCIAL FORESTAL EN ROJO

¿SABÍAS QUE...

... EL TPP INCLUYE UN CAPÍTULO DE COMPETITIVIDAD Y FACILITACIÓN DE NEGOCIOS?

**TOTALMENTE NUEVA
NISSAN NP300 FRONTIER
LISTA PARA LO QUE SEA**

Se autoriza la difusión y reenvío de esta publicación electrónica en su totalidad o parcialmente, siempre que se cite la fuente.



¡Promulguen la Ley de Exportación de Servicios!

Algunos solo son capaces de ver el árbol que tienen al frente y no levantan la mirada para observar el bosque completo. Esa parece ser la visión del Ejecutivo, y en particular del MEF, al oponerse a la Ley de Promoción a la Exportación de Servicios, aprobada recientemente por el Pleno del Congreso. Pero, ¿por qué se opone el MEF? Le preocupa el costo fiscal de aplicar la exoneración del IGV y el ISC a las exportaciones de servicios, que estima en S/ 772 millones. Sin embargo, el MEF no solo hace mal sus cálculos al incluir rubros de exportación como transporte aéreo y entretenimiento, que no están dentro del alcance de la ley (y que representan S/ 618 millones), sino que definitivamente padece una seria miopía al solo ver la pérdida inmediata en recaudación y no estimar el impacto positivo en la economía, en la generación de empleos y en el posterior aumento de recaudación por renta por mayores ingresos, calculado en S/ 1,246 millones, según datos de PromPerú.

Impulsar la exportación de servicios no solo es necesario, es una tarea urgente. Constituye un motor para la generación de empleos y un gran generador de divisas. Los ingresos producidos por el sector se duplicarían en un lapso de cinco años y se crearían 300,000 nuevos empleos directos y 900,000 indirectos.

Ya estamos en desventaja frente a otros países de la región. En el Perú, solo 14 operaciones se reconocen como exportación de servicios y quedan inafectas al pago del IGV. En Chile son 190, mientras que México y Colombia no tienen lista limitante, sino que promueven todo el sector, incluyendo el turismo receptivo, por ejemplo. Por ello, mientras que en nuestro país las exportaciones de servicios crecieron un 4.7%, en México y Colombia lo hicieron un 7.2% y un 5.4%, respectivamente.

Este año, el Perú preside el APEC y la promoción del sector servicios es uno de los caballos de batalla en este importante foro. Prediquemos con el ejemplo. Este sector resulta crítico para el crecimiento económico inclusivo, además de que promueve las cadenas de valor, la innovación y la creatividad, y en particular el desarrollo de las pyme.

Somos 12 gremios empresariales, comprometidos con el país, los que hacemos un llamado al presidente de la República para que promulgue esta ley, a fin de que más peruanos puedan exportar servicios de desarrollo de software, ingeniería, contabilidad, salud, impulso al sector turismo y otros. Son más oportunidades para todos. ¡Apostemos por los peruanos!

Ya el país esperó cinco años cuando, con un terrible desacierto, la norma emitida a finales del gobierno pasado fue prácticamente anulada. ¡No podemos echarla a perder nuevamente! Se debe resarcir el daño, ya fueron muchos años perdidos para el sector servicios.

Jessica Luna

Gerente General de COMEXPERU

Director

Jessica Luna Cárdenas

Co-editores

Rafael Zacnich Nonalaya
Jaime Dupuy Ortiz de Zevallos

Equipo de Análisis

Raisa Rubio Córdova
Pamela Navarrete Gallo
Israel Castro Rodríguez
Katherine Gutiérrez Abanto
Paulo Quequezana Barrientos
Jorge Zavala Delgado

Corrección

Angel García Tapia
Diagramación
Eliana García Dolores
Publicidad
Edda Arce de Chávez
Suscripciones
Lorena López León

COMEXPERU-Sociedad de Comercio Exterior del Perú
Bartolomé Herrera 254, Miraflores. Lima 18, Perú.
e-mail: semanario@comexperu.org.pe
Telf.: 625 7700

Reg. Dep. Legal 15011699-0268



volver al índice



Te obligo a donar. Atentamente, el Estado

Las donaciones de alimentos en buen estado hasta hace poco eran nulas o casi nulas, y no porque faltara un interés real del sector privado en hacerlo, sino porque donarlos resulta más caro que destruirlos, y es claro que ninguna empresa que se dedique a generar rentabilidad en su negocio está dispuesta a hacerlo bajo dichas reglas de juego.

Ante esta situación, COMEXPERU ha venido impulsando un proyecto de ley que verdaderamente promueva la donación de alimentos, orientado desde el inicio a resolver tres frentes: la responsabilidad de las partes, la tasación con el IGV y el límite sobre el impuesto a la renta. No con la intención de lograr algún “beneficio tributario” para el sector privado (¡porque no lo hay!) ni de que se genere una menor recaudación tributaria (¡que tampoco se da!), sino con el único propósito de que las donaciones tengan, al menos, el mismo tratamiento tributario que la destrucción, que de por sí no está afecta al IGV ni a ningún límite para su deducibilidad del impuesto a la renta.

Fuera de que algunos puntos fueron recogidos de cierta manera en el texto final de la normativa propuesta, resulta sorprendente que, siendo el objetivo de la ley fomentar la donación de alimentos y “condenar” su destrucción, se le haya puesto un tope. Así, al mantener un 10% de la renta neta como límite para la donación que realice la empresa lo único que se está generando es que se pueda donar solo hasta ese límite y, el resto, se siga destruyendo.

Un ejemplo clarísimo de lo absurdo que esto resulta lo encontramos en el sector retail, el más grande donador potencial. Así, una empresa de supermercados promedio que tiene una renta anual de S/ 10 millones, por ley, solo podría donar S/ 1 millón (el 10% de la renta). No obstante, por la magnitud de sus establecimientos y cantidad de ventas, pueden llegar a tener mermas y desmedros de alimentos hasta por S/ 50 millones en un solo año. Pero como la ley indica que solo puede donar S/ 1 millón, los S/ 49 millones restantes los tiene que destruir. A todas luces algo totalmente sin sentido, contraproducente y que incluso se contradice con la esencia de la propuesta; y que esperamos que pronto sea corregido por el Congreso.

UNA MALA COPIA

Adicionalmente, la alegría por la aprobación de esta norma se vio empañada por la inclusión de una cláusula de obligatoriedad. Según la Real Academia Española, una donación es una liberalidad de alguien que transmite gratuitamente algo que le pertenece, a favor de otra persona que lo acepta. Bajo esta premisa, nos preguntamos: ¿por qué el Estado debe intervenir en esta libre elección?

De acuerdo con la quinta disposición complementaria final aprobada, a partir del tercer año de entrada en vigencia de la ley, se prohibirá a los almacenes de alimentos y a los supermercados desechar o destruir alimentos aptos para el consumo humano. Fuera de que resulta hasta algo discriminatoria, por considerar solo a supermercados y almacenes y no al resto de posibles donadores, lo que debemos preguntarnos es si realmente queremos un Estado así de intervencionista.

Probablemente, la idea ha sido (mal) copiada del Gobierno francés, primer país del mundo que prohibió la destrucción de alimentos y cuya ley se aprobó justo mientras nuestro país consideraba y discutía la propuesta del mismo tema. Sin embargo, no se tomó en cuenta que los contextos son ampliamente diferentes.

Para cuando la ley se aprobó en Francia, existían en este país 102 bancos de alimentos que cubrían todo el territorio francés, y estos contaban con más de 450 empleados y más de 4,000 voluntarios. Para entonces, estas instituciones rescataban cerca de 100,000 toneladas en productos alimenticios al año y contaban con más de 1,879 puntos de recojo diarios. Cabe acotar también que el primer Banco de Alimentos en Francia se creó en 1967, por lo que cuentan con casi 50 años de historia y cultura de donaciones. Todo esto sin contar que la ley se aprobó en un contexto en que dicho país enfrentaba un problema serio con el tratamiento de residuos: sus rellenos sanitarios estaban copados y era inviable seguir generando desechos. Fue precisamente esta la motivación principal, no un mero incentivo intervencionista por parte del Gobierno.

La situación en nuestro país aún dista mucho de ello. En Perú, el primer Banco de Alimentos se creó en 2014 (47 años después que en Francia). Es el único que existe en la actualidad y atiende, por lo pronto, solo en Lima. Con la gran labor que realizan, han logrado rescatar 250 toneladas de alimentos a la fecha (un 0.25% de lo que rescata Francia), pero aun así las diferencias son notorias.

Es así que la cláusula de obligatoriedad en nuestro país o bien debe ser retirada o debe tomarse con pinzas a la hora de elaborar el reglamento de la ley, pues deben considerarse todos los posibles efectos que conlleva. El punto de vista del sector empresarial y del propio Banco de Alimentos (o los que existan a la fecha) será crucial para su viabilidad.



¿Igualdad de oportunidades?

De acuerdo con la Organización Internacional del Trabajo (OIT), de mantenerse las tendencias actuales, se necesitarán más de 70 años para cerrar la brecha salarial de género. En nuestro país, según el Índice de Competitividad Regional (Incore) 2016, la brecha de género en ingresos laborales es del 27.8%, en promedio, a nivel nacional; es decir, las mujeres tendrían que ganar casi un tercio más con respecto a sus salarios para alcanzar los ingresos de los varones.

Al hacer el análisis por departamentos, Cusco es el más equitativo en lo que a salarios se refiere, pues su brecha es de un 18.3%, seguido por Madre de Dios (19.6%) y Apurímac (22.8%); mientras que los casos más severos se encuentran en Tumbes, Pasco, Puno, Arequipa y Moquegua: todos sobrepasan el 40%. Asimismo, vale recalcar que estas inequidades se presentan sin distinciones en el nivel de ingreso de las regiones. A modo de ilustración, Moquegua es el caso más grave (49.7%) ya que, a pesar de ser el primer departamento en nivel de ingresos promedio por trabajo, con S/ 1,791 mensuales, es donde las mujeres tendrían que casi duplicar su ingreso para ganar igual que los varones. Por su parte, en Puno, región que ocupa el penúltimo lugar en este indicador con S/ 799, las mujeres tendrían que aumentar sus ingresos un 43.7% para igualarlos.

Según datos del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) a 2014, las mujeres ganaban en promedio S/ 984.2, mientras que los hombres recibían S/ 1,399.3, a pesar de que estas trabajan 75 horas semanales frente a 66 de sus pares masculinos. Esto se debería a que la mujer dedica 39 y 36 horas al trabajo doméstico no remunerado y remunerado, respectivamente, frente a 16 y 50 horas de dedicación de los varones, según la última Encuesta Nacional de Uso del Tiempo 2010. Dicha situación se relaciona con factores culturales como el rol de la mujer dentro de la sociedad, lo que evidencia que el problema salarial abarca factores más allá de lo económico.

La relevancia de hablar sobre el tema radica en que obtener menores ingresos a lo largo de la vida laboral lleva a pensiones más bajas y a un mayor riesgo de pobreza en la tercera edad, si es que no se está actualmente ya en esa situación, puesto que la pobreza involucra otras dimensiones que van más allá de la monetaria como los riesgos sociales (discriminación, desigualdad de género, entre otros).

¿TODO ES PESIMISMO?

Pese a los resultados anteriormente descritos, hay mejoras. Dichas disparidades salariales en departamentos como Cusco se han reducido, al pasar del 36.5% al 18.3%; en Madre de Dios, del 29.8% al 19.6%; y en Apurímac, del 26.2% al 22.8%, entre 2014 y 2015.

En este tema, el rol de la educación de calidad es fundamental. Según Yamada, Lavado y Velarde, investigadores del Centro de Investigación de la Universidad del Pacífico (CIUP), el rol que cumple la formación de habilidades cognitivas y no cognitivas¹ es fundamental tanto para el éxito en el sistema educativo, como para la participación y resultados posteriores en el mercado laboral. Asimismo, otros factores que influyen en el mercado laboral son los niveles de escolaridad, experiencia laboral y otras variables sociodemográficas. Por ello, recomiendan asegurar la formación temprana (y equitativa) de las habilidades cognitivas y no cognitivas para todos los niños en el Perú, puesto que a mayor educación las diferencias salariales se van diluyendo por la mayor productividad laboral, lo que también se cumple en el sector público, según la Autoridad Nacional del Servicio Civil (Servir). Esto, sin duda, es un gran reto, dado que solo un 2% de los estudiantes de 2.º de secundaria de las zonas rurales se encuentran en el nivel satisfactorio de matemáticas, por ejemplo, según los resultados de la Evaluación Censal de Estudiantes 2015 (ver Semanario N.º 837). O, a nivel nacional, solo un 29.8% de la PEA ocupada posee educación superior o más; y existen regiones como Amazonas, Cajamarca y Huancavelica donde este porcentaje oscila entre el 13% y el 17%.

Adicionalmente, se deben promover proyectos enfocados a mejorar la productividad laboral que dinamicen el mercado laboral, lo cual conllevará a mayor autonomía y empoderamiento de las mujeres. A modo de ilustración, mujeres de la sierra peruana emprendieron 300 planes de negocio que generaron 84,565 puestos de trabajo permanente, como parte de los programas de Sierra Exportadora.

Es indudable que las mujeres poseen el mismo nivel de capacidades para enfrentar el mercado laboral que los hombres. Políticas con un enfoque de género a veces tienden a centrarse en el sector formal laboral, que constituye solo el 30% de nuestra economía, y en el que muy probablemente tales desigualdades sean menores, pero se olvida que el sector informal laboral es el mayoritario y se caracteriza por ser de baja productividad. Por tanto, resulta fundamental promover educación de calidad en todo el país, para aumentar la productividad, y atacar problemas como el embarazo adolescente, la violencia contra la mujer, entre otros.

¹ Habilidades relacionadas a la personalidad como la persistencia.



REPUTACIÓN = PRESTIGIO = PODER
¿QUÉ PIENSAN DE USTED O DE SU EMPRESA EN LAS REDES SOCIALES?

BAELLA CONSULTING SOCIAL MEDIA, ONLINE MARKETING,
DIGITAL MONITORING

☎ 436-6646

@ INFO@BAELLA.COM

🌐 WWW.BAELLA.COM

◀ volver al índice



I+D+i, la fórmula para el desarrollo sostenible

La importancia de la ciencia, tecnología e innovación (CTI) en la competitividad es promovida por instituciones internacionales como la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), la Organización de las Naciones Unidas (ONU) o la Organización de las Naciones Unidas para la educación (UNESCO), ciencia y cultura. Todas ellas resaltan que la inversión en Investigación y Desarrollo (I+D) es un medio para alcanzar el crecimiento sostenible y constituye una herramienta vital para lograr el desarrollo humano.

Actualmente, la economía mundial se caracteriza por una creciente incorporación de tecnologías y conocimientos específicos en la producción de bienes y servicios, conocida como *know how*. Ello conlleva el traslado del valor agregado hacia los componentes intangibles de la producción, los cuales reflejan el valor de la productividad y competitividad de los países y las empresas. En nuestro país, el 70% de empresas es logísticamente ineficiente y con reducida capacidad de innovación intensiva, según el Reporte de la Logística en el Perú, realizado por GS1 Perú en 2014. Así, resulta complicado aprovechar las ventajas del cambio tecnológico y las oportunidades comerciales mundiales. En las industrias primarias, como el sector agropecuario, la poca innovación y la falta de integración comercial en la unidad productiva, sumada al déficit de infraestructura en riego y conectividad, impiden el desarrollo tecnológico e imponen una barrera competitiva (ver [Semana N.º 840](#)).

Al comparar la situación del Perú frente al entorno global, el resultado se muestra desalentador. Según el Índice Global de Innovación de 2015, el Perú ocupa la posición 71 de 144 países analizados. Este índice compara aspectos integrales relacionados con el desempeño en I+D de las economías, al registrar no solo el número de investigaciones o el gasto público, sino también instituciones, infraestructura, sofisticación del mercado y el sector empresarial, productos tecnológicos y de conocimiento.

Desde 2013, el Perú ha mantenido esta posición mientras que Chile, México y Colombia, socios de la Alianza del Pacífico, lograron acercarse al tercio superior (puestos 42, 57 y 60, respectivamente). Un aspecto más rezagado en el Perú es la “sofisticación del mercado” (puesto 85), es decir, el capital humano privado, la conexión entre centros de investigación e innovación y las empresas, y la absorción de conocimiento exterior. Además, el Perú ocupa el puesto 107 en cuanto a la producción tecnológica y de conocimiento.

La participación de los productos de alta tecnología dentro de la exportación total de manufacturas muestra esta realidad. Desde 2006, este porcentaje se ha mantenido, en promedio, en menos del 4%, lo que refleja nuestra poca capacidad económica de generar conocimiento y tecnología de calidad que compita mundialmente. De manera distinta, México ha logrado posicionar su producción tecnológica por sobre un 15.5% del total de sus exportaciones, mientras que Chile y Colombia reportan un 5.5% y un 5.2%, respectivamente, según datos del Banco Mundial para el mismo periodo.



¿QUÉ NOS IMPIDE CREAR?

En base a estos indicadores, podemos identificar que la problemática peruana en cuanto a Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i) es que su dirección no responde a las necesidades del país. Los incentivos dados en los últimos años son insuficientes para que las empresas inviertan sin esperar retornos inmediatos. Asimismo, no podemos pensar en creación de conocimiento si no contamos con recursos humanos calificados ni centros y laboratorios de investigación de calidad internacional. Hasta el año 2002, la promoción de la CTI en el Perú se había fundado sobre un conjunto de normas regulatorias, pero no en una política integral asociada con un plan de desarrollo y en un consenso nacional básico. El Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Concytec) resalta que, hasta el momento, no existe una base de datos de investigadores ni centros especializados. Además, no se registran estadísticas del gasto público en I+D+i. Así, es contradictorio que se pretenda reactivar la economía y hacerla más competitiva cuando no enfatizamos el desarrollo del capital humano en todos sus niveles.

Últimamente, se han desarrollado iniciativas tales como la elaboración de planes de CTI transversales, la reciente aprobación de los beneficios tributarios para proyectos de I+D+i, la elaboración del Primer Censo Nacional de Investigadores y la discusión de proyectos de ley que faciliten la migración de investigadores y la transferencia de equipos de CTI. Sin embargo, estas iniciativas se gestan en subniveles de la administración pública y muchas veces quedan fuera de la agenda nacional.

En tal sentido, es indispensable poner en primer plano a quienes buscan el desarrollo del país. Así, dentro de una necesaria reorganización del Estado, que lleve a la desaparición de algunos ministerios y a la fusión de otros, se requiere contar con una entidad de rango ministerial dedicada a ciencia y tecnología, con el fin de otorgarle a este sector un presupuesto sustancialmente mayor y darle presencia en todas las regiones para la incorporación efectiva de iniciativas de fomento de I+D+i. Queda en manos de la siguiente administración sentar las bases para un verdadero desarrollo humano sostenible.



¿Arrancamos en 2016?

En la edición anterior, resaltamos la importancia de los tres grandes motores de la economía: el consumo privado, la inversión privada y las exportaciones. Indicamos que si estos se desaceleraban, un mayor gasto público podría impulsarlos y reactivar la economía en el corto plazo. No obstante, en 2015, el impulso del gasto público no tuvo éxito en el Perú, por lo que urgen mejoras estructurales que reparen los motores fallidos. Además, sugerimos que el Estado obstaculiza esta mejora cuando, por ejemplo, limita las capacidades de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada (ProInversión). En este contexto, el Banco Central de Reserva del Perú (BCRP) publicó recientemente la Nota Semanal N.º 19, que incluye el resultado económico obtenido en el primer trimestre de 2016. A continuación, analizaremos los resultados de dicho informe, lo que supone evaluar el avance de los motores de la economía, así como la calidad del gasto público.

LOS COMPONENTES DEL CRECIMIENTO

Primero, se debe entender por qué el gasto público fracasó en 2015 y, a partir de ello, explicar su impacto en 2016. Así pues, es importante diferenciar entre los dos componentes del gasto: el consumo y la inversión. En 2015, si bien el gasto público aumentó un 4.2% con respecto a 2014, la inversión pública se redujo un 7.5%, mientras que el consumo público aumentó un 9.5%. Es decir, lo único que aumentó fue el gasto improductivo, lo que explica por qué no se reactivó nuestra economía. Ahora bien, en el primer trimestre de 2016 los números mejoraron: la inversión pública aumentó un 32.4%, aunque el consumo público siguió creciendo y registró un aumento del 11.3%. En consecuencia, una porción del aumento del gasto público, que registró un crecimiento del 15.3%, facilitó el crecimiento económico, el cual ascendió a un 4.4% en este trimestre.

Segundo, se debe reconocer cuál fue la principal fuente de aceleración económica en el presente año: las exportaciones. Este motor, que aporta un 25% del PBI, creció un 7.8% en el primer trimestre de 2016, en comparación con la caída del 1.7% que registró en el mismo periodo de 2015. No obstante, este crecimiento solo fue posible gracias a la producción de nuevos proyectos mineros como Las Bambas, Toromocho, Constanza y la ampliación de Cerro Verde. En ese sentido, la expansión económica se debió principalmente a los mayores volúmenes de producción de cobre, que permitieron crecer al sector minería metálica un 25% y con ello los envíos al exterior. Pero debemos tener en cuenta que no todos los días un megaproyecto salvará a la economía peruana, menos aún si la minería es percibida erróneamente como enemiga de las comunidades. Por lo tanto, son necesarias políticas que reactiven verdaderamente las exportaciones no tradicionales y tradicionales, y faciliten el inicio de nuevos megaproyectos que beneficien a las futuras generaciones.

Tercero, se debe identificar el mayor reto que enfrenta la economía peruana en la actualidad: reactivar el gasto privado. Este gasto, que aporta un 83.6% del PBI, se contrajo un 0.3% en el primer trimestre de 2016. Al respecto, la inversión privada fija se redujo un 4.7%, incluso por debajo de la caída del 3.9% que experimentó en el mismo periodo de 2015. Por otro lado, el consumo privado creció un 3.6%, en comparación con el aumento del 3.4% que registró en el primer trimestre de 2015. Así, el próximo Gobierno deberá consolidar la mejora del consumo privado y reactivar el motor de inversión privada, el cual continúa en caída libre desde el segundo trimestre de 2014.

Por todo lo anterior, el "arranque" de la economía en 2016 debe ser analizado con cuidado. Así, es admirable la mejor gestión del gasto de capital (inversión pública) por parte de los Gobiernos subnacionales. Sin embargo, el consumo público continúa creciendo a tasas muy elevadas, lo que reflejaría una burocracia ineficiente y unos programas sociales mal elaborados, por mencionar algunos motivos. Por otro lado, shocks positivos de oferta han permitido el crecimiento de las exportaciones en el corto plazo, pero persiste la necesidad de implementar mejoras en el sector. Respecto al consumo privado, principal componente del PBI, aún es muy pronto para determinar si existe una verdadera mejora o si se trata de un repunte transitorio. Finalmente, el motor con mayores imperfecciones es la inversión privada, lo que evidencia las limitaciones que enfrenta ProInversión para diseñar sus políticas.

Sin duda, el Poder Ejecutivo debe tomar cartas en el asunto para reactivar la economía. El gasto público, aún si es eficiente, solo representa un 17.6% del PBI, por lo que no puede (ni debe) impulsar el crecimiento económico en el largo plazo. Estamos creciendo, pero solo por suerte, el verdadero arranque aún requiere de motores fortalecidos y bien aceitados.

Resultados de la economía peruana (enero-marzo/var.% anual)

Componentes del PBI	2015	2016
I. Gasto privado	3.4%	-0.3%
Consumo	3.4%	3.6%
Inversión privada fija	-3.9%	-4.7%
Variación de inventarios	2.9%	1.3%
II. Gasto público	-1.4%	15.3%
Consumo	5.7%	11.3%
Inversión	-23.5%	32.4%
III. Exportaciones	-1.7%	7.8%
IV. Importaciones	1.6%	-2.1%
PBI (I+II+III-IV)	1.8%	4.4%

Fuente: BCRP. Elaboración: COMEXPERU.



Formularios Virtuales
Declara Fácil

Formulario Virtual 621 - IGV Renta Mensual

Más información en
www.sunat.gob.pe



volver al índice

Balanza comercial forestal en rojo

El Perú es uno de los países con la mayor variedad de recursos naturales en el mundo, entre los cuales se encuentran los forestales. De acuerdo con el Ministerio del Ambiente (Minam), aproximadamente el 60% del territorio nacional está cubierto de bosques; y según el Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (Serfor), de las 22,000 especies de flora existentes, más de 4,000 son especies de árboles, y de estas más de 200 pueden aprovecharse con fines comerciales.

No obstante, si bien contamos con una gama de insumos muy importante que puede llevarse al exterior para expandir su presencia en el mercado internacional, la realidad ha sido muy diferente pues, según el Ministerio de Agricultura y Riego (Minagri), la balanza comercial del sector forestal se encuentra en déficit desde hace muchos años. Entre 2003 y 2013 las importaciones aumentaron un 293%, mientras que las exportaciones solo crecieron 100%, resultando las primeras casi cuatro veces las segundas. En cuanto a 2015, las exportaciones disminuyeron un 10.4%, con un valor de US\$ 336 millones, mientras que las importaciones cayeron un 4.1%, equivalentes a US\$ 1,105 millones, lo que generó un déficit de aproximadamente US\$ 769 millones. En concreto, se observa que requerimos comprar más productos forestales del exterior para satisfacer la demanda interna. Esto indica que los productos locales no cumplen con las exigencias del mercado peruano, el cual, de acuerdo con lo que reflejan las importaciones en 2015, demanda principalmente productos con mayor valor agregado

Así, dentro del comercio de productos de madera, como se observa en el cuadro, lo que más importamos son los muebles y tableros, por valores de US\$ 120 millones y US\$ 91 millones, respectivamente. Por el contrario, los productos que más exportamos son aquellos con poco valor agregado: tablillas, madera aserrada y triplay, por US\$ 71 millones, US\$ 49 millones y US\$ 11 millones, respectivamente. En cuanto a productos derivados de la madera, como papel y cartón, las importaciones superan por un gran margen a las exportaciones. Tan solo las importaciones de ambos productos contabilizaron US\$ 668 millones, mientras que las exportaciones fueron de US\$ 67 millones. Únicamente en lo que corresponde a productos no maderables¹, nuestra balanza comercial es positiva, pero se trata de especies forestales que no cuentan con casi ningún valor agregado. En su caso, las exportaciones fueron US\$ 118 millones y las importaciones, US\$ 26 millones.

Esta carencia de productos nacionales con valor agregado no es beneficiosa para el comercio exterior del sector. Nuestras exportaciones crecerían si lográramos una mayor producción de estos, ya que con ello su valor aumenta, y si viene acompañado de una mayor calidad, se vuelve más atractivo para los mercados internacionales. En adición, como indicamos en el [Semanario N.º 742](#) (viendo el caso del sector metalmecánico), con un mayor valor agregado también se genera una serie de *spillovers* más allá del sector específico, como mayor empleo, desarrollo de otros sectores complementarios, etc., lo que lleva a una producción más desarrollada que también atrae inversiones importantes.

Ahora bien, para lograr este objetivo se necesita una industria sólida. Como se mencionó en el [Semanario N.º 818](#), la mejora de la capacidad productiva dependerá en gran medida de un aumento del número de hectáreas (ha) de plantaciones comerciales. Vale recordar que Chile, que cuenta con menos de la cuarta parte de la superficie peruana de bosques naturales, tiene casi cinco veces más ha de plantaciones forestales que el Perú. A su vez, en el [Semanario N.º 772](#) señalamos que existen dificultades económicas (relacionadas con el financiamiento), político-administrativas y sociales. Al respecto, de acuerdo con el ministro de la Producción, Piero Ghezzi, se espera que durante este año y el próximo se ofrezcan préstamos hasta de S/ 500 millones orientados hacia este sector. De la misma manera, se han reducido las trabas administrativas gracias al nuevo marco legal de la Ley N.º 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre. Sin embargo, aún existen problemas en los términos sociales, como las actividades ilegales y la contaminación, que generan externalidades negativas para el sector, siendo el caso más reciente el de Madre de Dios, donde el Gobierno reaccionó tardíamente.

Según el ministro de Agricultura y Riego, Juan Manuel Benites, el desarrollo industrial del sector forestal permitirá incrementar entre un 1% y un 1.5% el PBI nacional. Pero para que este resultado se vuelva una realidad y aporte a la reducción del déficit comercial, no podemos seguir produciendo tan poco y, a la vez, solamente en bienes usados como materia prima. Con la cantidad de recursos forestales de los que disponemos, deberíamos ser capaces de llenar el mercado global de muebles peruanos.

Balanza comercial forestal peruana en 2015, en US\$

Productos de madera	Exportaciones	Importaciones
Tablillas / Frisos	70,837,769	1,000,972
Madera aserrada	48,660,632	29,287,468
Triplay	11,011,035	24,688,108
Manufacturas de madera	6,595,813	27,894,980
Muebles	5,952,866	91,244,863
Madera densificada	4,334,594	55,829
Chapas	2,150,025	1,344,401
Tableros	1,241,552	120,245,664
Madera en bruto	13,310	20,161,420
Carbón	47,607	13,376
Leña y placas	3,396	202,842
Flejes	62	10,692
Subtotal	150,848,660	316,150,614
Productos derivados de la madera	Exportaciones	Importaciones
Papel y cartón	67,240,916	688,070,811
Pasta de madera	-	61,362,530
Deshechos de cartón y papel	-	13,005,972
Subtotal	67,240,916	762,439,313
Productos no maderables	Exportaciones	Importaciones
Subtotal	118,274,732	26,244,721
Total general	336,364,308	1,104,834,649

Fuente: Sunat. Elaboración: COMEXPERU.

¹ Los productos no maderables están formados principalmente por orquídeas, bambú, caucho, carmín de cochinita, tara en polvo, entre otros.



... el TPP incluye un capítulo de competitividad y facilitación de negocios?

En la edición anterior, analizamos el capítulo vigesimoprimer, sobre cooperación y desarrollo de capacidades, del Acuerdo de Asociación Transpacífico (TPP, por sus siglas en inglés), por lo que a continuación procederemos a analizar el capítulo vigesimosegundo, sobre competitividad y facilitación de negocios¹.

Reconociendo que, con el fin de mejorar la competitividad interna, regional y global de sus economías, así como promover la integración y el desarrollo económico dentro de la zona de libre comercio, los ambientes de negocios de las partes deberán responder a los desarrollos del mercado, este capítulo tiene como objetivo ayudar al TPP a alcanzar su potencial para mejorar la competitividad de los países participantes y de la región del Asia Pacífico en su conjunto, con especial énfasis en la profundización de las cadenas de suministro regionales, para evaluar los avances, aprovechar nuevas oportunidades y abordar los retos que puedan surgir una vez que el TPP entre en vigor.

Para estos efectos, define las cadenas de suministro como la red transfronteriza de empresas que operan conjuntamente como un sistema integrado para diseñar, desarrollar, producir, comercializar, distribuir, transportar y entregar productos y servicios a clientes.

A fin de implementar este capítulo, se crea un Comité de Competitividad y Facilitación de Negocios, integrado por representantes de los Gobiernos de cada parte, que deberá llevar a cabo lo siguiente:

- Discutir enfoques eficaces y desarrollar actividades de intercambio de información para apoyar los esfuerzos destinados a establecer un ambiente competitivo, que sea propicio para el establecimiento de negocios, facilite el comercio y la inversión entre las partes, y promueva la integración y el desarrollo económico dentro de la zona de libre comercio.
- Explorar formas para aprovechar las oportunidades de comercio e inversión que el TPP crea.
- Proporcionar asesoramiento y recomendaciones sobre las formas para seguir mejorando la competitividad de las economías de las partes, incluyendo recomendaciones cuyo objetivo sea mejorar la participación de las pyme en las cadenas regionales de suministro.
- Explorar formas para promover el desarrollo y el fortalecimiento de las cadenas de suministro dentro de la zona de libre comercio.

De esta manera, el referido comité tiene la misión expresa de explorar formas en las cuales el TPP podrá ser implementado para promover el desarrollo y el fortalecimiento de las cadenas de suministro, con el fin de integrar la producción, facilitar el comercio y reducir los costos de hacer negocios dentro de la zona de libre comercio.

Para ello, el comité elaborará recomendaciones y promoverá seminarios, talleres u otras actividades de desarrollo de capacidades con expertos adecuados, incluyendo al sector privado e instituciones donantes internacionales, para apoyar la participación de las pyme en las cadenas de suministro dentro de la zona de libre comercio.

Asimismo, el comité identificará y explorará las mejores prácticas y experiencias pertinentes para el desarrollo y fortalecimiento de las cadenas de suministro entre las partes.

A manera de evaluación, se dispone que el comité inicie una revisión de la medida en que el TPP ha facilitado el desarrollo, fortalecimiento y operación de las cadenas de suministro en la zona de libre comercio durante el cuarto año después de la fecha de su entrada en vigor, para luego realizar revisiones ulteriores cada cinco años.

Estas revisiones deberán ser puestas a disposición del público, para lo que se deberán establecer mecanismos apropiados que proporcionen oportunidades continuas a personas interesadas de las partes para brindar sus aportes sobre asuntos pertinentes a la mejora de la competitividad y la facilitación de negocios.

Finalmente se dispone que el presente capítulo no estará sujeto al mecanismo de solución de controversias del tratado.

¹ El texto completo del TPP se puede encontrar en la siguiente dirección: www.acuerdoscomerciales.gob.pe

Ingresar al
BUZÓN ELECTRÓNICO

La forma más rápida y segura de acceder a las notificaciones y comunicaciones que te enviamos.

Ahora también
desde el
App SUNAT



volver al índice